

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561					FORMATO ANEXO TÉCNICO	
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	1 de 15	Código:	A-GT-FO-23

ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con los artículos 2, 52, 70, 71, 209, 311 y 315 de la Constitución Política, corresponde al Municipio de Enciso promover el bienestar general, facilitar la participación de la comunidad, fomentar el acceso a la cultura y la recreación y desarrollar acciones orientadas a la conservación de las expresiones culturales, la identidad local y la integración comunitaria.

La Ley 397 de 1997, especialmente sus artículos 1, 17 y 18, establece principios para el fomento de la cultura y faculta a las entidades territoriales para promover expresiones artísticas y culturales mediante programas, festivales, encuentros, reconocimientos, incentivos y estímulos. De igual manera, las Ferias y Fiestas en honor a Jesús Nazareno constituyen una manifestación tradicional del municipio, institucionalizada mediante el Acuerdo Municipal No. 018 de 2014.

En este marco, el Municipio de Enciso desarrollará las Ferias y Fiestas 2026 como un evento integral de promoción cultural y tradicional, con actividades artísticas, folclóricas, musicales, ganaderas, agroindustriales, gastronómicas, artesanales, recreativas y de integración comunitaria, incluyendo el XVII Carnaval del Cacique Chitarero y la elección de Señorita Enciso.

La ejecución del evento exige una adecuada planeación técnica, logística y operativa que permita articular la divulgación, la producción técnica, la atención de participantes y visitantes, los montajes, los suministros, los transportes, los estímulos de participación, las premiaciones, las muestras culturales y tradicionales y las demás actividades previstas en el presupuesto oficial, bajo condiciones de oportunidad, seguridad y calidad.

La necesidad no se satisface con la adquisición aislada de bienes o servicios. El objeto requiere una operación integral y coordinada que asegure disponibilidad de personal, equipos, mobiliario, escenarios, elementos de apoyo, alimentación, transporte, producción artística y técnica y medidas preventivas para actividades con asistencia de niños, familias, animales y público en general, conforme al cronograma que apruebe la Administración Municipal.

Los estímulos e incentivos previstos para artistas, agrupaciones, participantes, expositores y demás beneficiarios se encuentran vinculados a la participación efectiva o al mérito dentro de actividades previamente definidas. Su entrega deberá contar con reglas objetivas, identificación del beneficiario, evidencia de participación o resultado, actas y comprobantes que permitan su trazabilidad y verificación por parte de la supervisión.

De acuerdo con el presupuesto oficial definitivo para la vigencia 2026, la contratación comprende diez (10) componentes: logística general de las fiestas patronales; comparsa del Cotudo Encisano; actividades culturales y recreativas para la niñez; XXII Festival Folclórico de Música y Danza Andrés Mora Mayorga; Feria Ganadera Comercial; Feria Canina; Feria Agroindustrial, Gastronómica y Artesanal; XVII Carnaval del Cacique Chitarero y elección de Señorita Enciso; actividades recreativas de ruta ciclística y SENDEROS DEL INDIO 15 KM; y presentaciones de grupos musicales.

La contratación se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Comprometidos con Enciso 2024-2027", sector Cultura, programa 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, y con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos de

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortíz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561				FORMATO ANEXO TÉCNICO	
		Sistema Integrado de Gestión – SIG					
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	Nº páginas:	2 de 15	Código:	A-GT-FO-23

Inversión Municipal, cuyo producto principal corresponde al Servicio de promoción de actividades culturales.

Por lo anterior, se considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual para garantizar la organización, coordinación y realización integral de las Ferias y Fiestas 2026 del Municipio de Enciso, fortaleciendo la participación comunitaria, la apropiación de las tradiciones, la promoción de las manifestaciones culturales y el desarrollo ordenado de las actividades programadas.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO, OPERATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS 2026 DEL MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS, GANADERAS, AGROINDUSTRIALES, RECREATIVAS Y DEMÁS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DEL XVII CARNAVAL DEL CACIQUE CHITARERO Y ELECCIÓN DE SEÑORITA ENCISO.

ALCANCE DEL OBJETO

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	LOGÍSTICA GENERAL FIESTAS PATRONALES					
1,1	PUBLICIDAD, DIVULGACIÓN Y CUBRIMIENTO	Servicio integral de divulgación y cubrimiento de las Ferias y Fiestas 2026. Incluye: (i) mínimo cien (100) cuñas radiales, con producción o adaptación de la pieza radial; (ii) transmisión y cubrimiento televisivo por un medio regional durante los días principales del evento; (iii) diseño de la identidad gráfica, logo, programa general y piezas digitales para redes sociales institucionales y página web; (iv) registro fotográfico y audiovisual de los principales eventos, con selección, edición y entrega de archivos digitales al Municipio; y (v) diseño, producción e instalación de pendones informativos o promocionales en los sitios definidos por la supervisión. Todo material deberá ser aprobado previamente por el supervisor. Incluye personal, equipos, desplazamientos, edición, producción y entrega final, sin costos adicionales para la entidad.	Servicio	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
1,2	DISTINTIVOS DE IDENTIFICACIÓN	Suministro de ciento veinte (120) camisetas nuevas para identificación de organizadores y personal de apoyo. Confeccionadas en tejido de poliéster o material técnico equivalente, costuras reforzadas, tallas surtidas conforme al listado aprobado por la supervisión, color institucional y estampado a color con el logo oficial de las Ferias y Fiestas. Incluye diseño final, confección, estampado, empaque y entrega.	Unidad	120	\$ 50.000	\$ 6.000.000
1,3	LOGÍSTICA GENERAL PARA	Servicio integral de apoyo logístico, coordinación, montaje, operación y desmontaje de las actividades culturales	Servicio	1	\$ 21.610.000	\$ 21.610.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

	EVENTOS CULTURALES	y protocolarias previstas en el cronograma de las Ferias y Fiestas 2026. Incluye apoyo para pasacalles, pancarta general del evento, gestión y pago de los derechos de autor y conexos que resulten exigibles (SAYCO y ACINPRO, cuando aplique), pólizas o coberturas requeridas, personal operativo, ubicación y orientación de participantes, organización de espacios de preparación o camerinos, apoyo para sillas, mesas y carpas requeridas en los eventos, así como mínimo ocho (8) personas de apoyo para la operación del carnaval. Incluye transporte interno, instalación, operación y retiro de los elementos.				
1,4	PARTICIPACIÓN BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL	Estímulo cultural por participación efectiva de veinte (20) integrantes de la Banda Sinfónica Municipal en las actividades programadas, entre ellas alboradas, retretas, desfiles, feria ganadera, procesiones, festival folclórico y carnaval, conforme al cronograma oficial. El reconocimiento estará condicionado a la participación verificable de cada integrante y deberá soportarse con listado de asistencia, registro de la actividad y certificación del supervisor.	Integrante	20	\$ 650.000	\$ 13.000.000
1,5	ANIMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS	Servicio de dos (2) animadores o presentadores con experiencia en eventos públicos, encargados de conducir, presentar y articular las actividades artísticas, culturales y protocolarias previstas en el cronograma. Incluye preparación previa de la agenda, coordinación con producción, disponibilidad durante los eventos asignados, honorarios, transporte y demás gastos propios del servicio.	Persona	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
1,6	PRODUCCIÓN TÉCNICA: SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO	Servicio integral de producción técnica para los eventos del cronograma, incluyendo montaje, operación, soporte y desmontaje. Sonido principal: mínimo doce (12) cajas line array de alta potencia, ocho (8) bajos dobles, seis (6) monitores de piso, amplificación suficiente para los componentes ofertados, consola digital mínimo 32 canales, dos (2) micrófonos inalámbricos, veinticuatro (24) micrófonos vocales o instrumentales, kit de micrófonos para batería, diez (10) cajas directas, veinticuatro (24) bases y cableado completo. Iluminación: mínimo ocho (8) cabezas móviles tipo beam de 230 W o superior, dieciséis (16) luces LED PAR, ocho (8) luces tipo COB, cuatro (4) estrobos, consola de control y dos (2) máquinas de humo. Video: pantalla LED principal aproximada de 4 x 2 m, pantallas auxiliares, sistema de control, matriz y computador de respaldo. Estructuras: mínimo 40 m de truss de aluminio, soportes, elementos de izaje certificados y trimalla necesaria. Incluye ingeniero u operador principal de	Servicio	1	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		sonido, responsable de video, iluminotécnico, roadie y auxiliares suficientes. Los equipos podrán ser de especificaciones equivalentes o superiores, siempre que garanticen cobertura, seguridad y calidad técnica.				
					SUBTOTAL 1	\$ 113.610.000
2	ACTIVIDAD CULTURAL COMPARSAS COTUDO ENCISANO					
2.1	ACTIVIDAD CULTURAL	Elaboración, adecuación y puesta en escena del personaje tradicional "Cotudo Encisano" y desarrollo de la comparsa de recibimiento como manifestación cultural local. Incluye materiales, mano de obra, elementos de ambientación y participación en el recorrido definido por la organización, conforme al diseño previamente aprobado por la supervisión.	Servicio	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
		Cinco (5) servicios de transporte para participantes de la comparsa y acompañantes, desde el municipio de Concepción hasta Enciso, para el recibimiento del Cotudo Encisano. Incluye vehículo habilitado para transporte de pasajeros según capacidad requerida, conductor, combustible, peajes si se causan, seguros y gastos de operación.	Servicio	5	\$ 500.000	\$ 2.500.000
		Suministro y entrega de doscientas (200) raciones individuales para participantes: una (1) bolsa o empaque de agua potable de mínimo 200 ml y un (1) refrigerio compuesto por jugo de mínimo 250 ml y croissant fresco. Los alimentos deberán entregarse en condiciones higiénicas, debidamente empacados y dentro de su vida útil.	Unidad	200	\$ 10.000	\$ 2.000.000
		Suministro de ciento veinte (120) kits de distintivos para participantes de la comparsa de recibimiento, compuestos por camiseta y pañoleta. Diseño, color, tallas y ubicación del logo serán aprobados por el supervisor. Incluye confección o suministro y entrega.	Kit	120	\$ 45.000	\$ 5.400.000
					SUBTOTAL 2	\$ 13.900.000
3	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LA NIÑEZ ENCISANA ENMARCADAS EN LAS FERIAS Y FIESTAS 2026					
3.1	ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA PARA LA NIÑEZ ENCISANA	Elaboración y suministro de trescientos noventa y cinco (395) elementos para la elaboración del vestuario, accesorios o disfraces sencillos de carácter temático para niños y niñas que participarán en el desfile del Carnavalito Infantil. El diseño deberá guardar relación con la temática cultural definida por la organización y ser aprobado previamente por la supervisión.	Unidad	395	\$ 8.000	\$ 3.160.000
		Reconocimiento en especie por participación efectiva de trescientos noventa y cinco (395) niños y niñas en el Carnavalito Infantil que corresponde a Pistola de burbujas infantil, en material plástico resistente, con depósito para solución jabonosa (incluye solución jabonosa), colores surtidos y empaque individual. Incluye vaso plástico-pitillo con dulces o caramelos surtidos	Unidad	395	\$ 22.000	\$ 8.690.000

ELABORÓ: Rubén Darío Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
--	---	---

		empacados individualmente dentro del vaso.				
3,2	APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	Presentación recreativa de mínimo cinco payasos y animación dirigida para niños y niñas, con duración mínima de sesenta (60) minutos. Incluye artistas, vestuario, utilería, elementos de interacción, transporte y todos los gastos necesarios para la presentación.	Servicio	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
3,3		Suministro y entrega de quinientas (500) raciones individuales para participantes de la actividad infantil: agua potable en bolsa o empaque de mínimo 250 ml y refrigerio compuesto por jugo de mínimo 250 ml y croissant fresco, debidamente empacados y entregados en condiciones higiénicas.	Unidad	500	\$ 10.000	\$ 5.000.000
3,4		Suministro de quinientos (500) almuerzos para niños, niñas y docentes acompañantes. Cada ración estará compuesta por hamburguesa de tamaño individual y jugo de mínimo 250 ml. Incluye empaque individual, transporte y entrega oportuna en el lugar indicado por la supervisión.	Unidad	500	\$ 22.000	\$ 11.000.000
3,5		Cinco (5) rutas de transporte de ida y regreso para niños, niñas y acompañantes desde los sectores rurales hasta el casco urbano de Enciso: 1) Agua Sucia, Juncalito, Macarena y sede principal Colegio Peña Colorada; 2) Cochagá, Alto de Robles, Plan de Robles y Margajita; 3) Mayoría, Santa Rosita, Agua Blanca y Cortaderas; 4) La Mesa, Santa Helena y Cabecera del Llano; 5) Loma del Negro y Plan del Llano. Incluye vehículos habilitados, conductores, combustible, seguros y gastos de operación.	Ruta	5	\$ 600.000	\$ 3.000.000
3,6	RITMOS MODERNOS	Transporte para sesenta (60) participantes de grupos de ritmos modernos, desde Bucaramanga y Sogamoso hasta el municipio de Enciso y regreso. Incluye vehículos habilitados, conductor, combustible, peajes si se causan, seguros y demás gastos de desplazamiento.	Cupo	60	\$ 180.000	\$ 10.800.000
3,7		Suministro y entrega de doscientas (200) raciones de hidratación y refrigerio para participantes de las muestras de ritmos modernos: agua potable de mínimo 300 ml, jugo de mínimo 250 ml y croissant fresco, debidamente empacados y entregados en condiciones higiénicas.	Unidad	200	\$ 10.000	\$ 2.000.000
3,8		Suministro de doscientos (200) almuerzos para participantes y responsables de las agrupaciones de ritmos modernos. Cada ración estará compuesta por hamburguesa individual y jugo de mínimo 250 ml, incluyendo empaque, transporte y entrega en el lugar definido por la supervisión.	Unidad	200	\$ 22.000	\$ 4.400.000
3,9		Ocho (8) estímulos económicos de participación para agrupaciones de ritmos modernos que realicen presentación efectiva dentro del evento. La asignación deberá sujetarse a reglas previas de participación, identificación	Grupo	8	\$ 800.000	\$ 6.400.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortíz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		de la agrupación, evidencia de la presentación, acta o certificación del supervisor y comprobante individual de pago.				
					SUBTOTAL	\$
					3	59.450.000
4	XXII FESTIVAL FOLCLORICO DE MUSICA Y DANZA "ANDRES MORA MAYORGA"					
4,1	VERSIÓN XXII FESTIVAL FOLCLORICO DE MUSICA Y DANZA "ANDRES MORA MAYORGA"	Diez (10) personas de apoyo para dirección, instrucción, coordinación artística y operación de la versión XXII del Festival Folclórico de Música y Danza "Andrés Mora Mayorga". Incluye preparación, acompañamiento durante ensayos o actividades programadas y participación durante el desarrollo del festival, conforme a la distribución de funciones aprobada por la supervisión.	Persona	10	\$ 200.000	\$ 2.000.000
4,2		Suministro y entrega de cuatrocientas cincuenta (450) raciones de hidratación y refrigerio para artistas y participantes: agua potable de mínimo 250 ml, jugo de mínimo 250 ml y croissant fresco, debidamente empacados y en condiciones higiénicas.	Unidad	450	\$ 10.000	\$ 4.500.000
4,3		Suministro de cuatrocientos cincuenta (450) almuerzos para artistas, participantes y acompañantes autorizados. Cada ración estará compuesta por hamburguesa individual y jugo de mínimo 250 ml, incluyendo empaque, transporte y entrega.	Unidad	450	\$ 22.000	\$ 9.900.000
4,4		Suministro de cuatrocientos cincuenta (450) recordatorios de participación tipo botón o distintivo equivalente para artistas locales e invitados que participen en muestras de danza, música campesina, música carranguera, tradición oral u otras expresiones culturales. El diseño deberá incluir la identidad gráfica del evento y contar con aprobación previa de la supervisión.	Unidad	450	\$ 5.500	\$ 2.475.000
4,5		Estímulos económicos fijos de participación para artistas y agrupaciones que efectivamente intervengan en la versión XXII del Festival Folclórico de Música y Danza "Andrés Mora Mayorga", distribuidos así: (i) Festival Folclórico de Danzas: veintiocho (28) grupos, incentivo de \$300.000 por grupo, subtotal \$8.400.000; (ii) Grupos de cuerda: ocho (8) grupos, incentivo de \$200.000 por grupo, subtotal \$1.600.000; y (iii) Coplas y tradición oral: cuatro (4) participantes individuales, incentivo de \$100.000 por participante, subtotal \$400.000. Valor total: \$10.400.000. Los valores son fijos y no constituyen una bolsa de libre distribución. Cada pago deberá estar respaldado por inscripción o identificación del participante o agrupación, evidencia de participación efectiva, acta o certificación del supervisor y comprobante individual de pago.	Paquete de estímulos	1	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000
4,6		Cinco (5) rutas de transporte de ida y regreso para participantes del Festival Folclórico desde los sectores rurales hasta el casco urbano de Enciso y	Ruta	5	\$ 600.000	\$ 3.000.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		viceversa. Incluye vehículos habilitados según la capacidad requerida, conductores, combustible, seguros y gastos de operación.				
					SUBTOTAL	\$
					4	32.275.000
5	FERIA GANADERA COMERCIAL					
5,1	ORGANIZACIÓN FERIA GANADERA COMERCIAL	Suministro y entrega de quinientos (500) desayunos para participantes de la Feria Ganadera Comercial, compuestos por porción individual de mute tradicional encisano y una bebida caliente tipo tinto. Incluye menaje desechable o reutilizable apto para alimentos, transporte, servicio y condiciones sanitarias adecuadas.	Unidad	500	\$ 20.000	\$ 10.000.000
5,2		Diez (10) viajes para transporte de ejemplares bovinos desde sectores rurales hasta el casco urbano de Enciso y retorno. Se contemplan ocho (8) rutas base: Peña Colorada, Robles, Cochagá, La Mesa, Santa Helena, Mayoría, Cortaderas y Loma del Negro. Algunas rutas podrán requerir viaje adicional por capacidad o número de animales, hasta completar los diez (10) viajes presupuestados. Incluye vehículo apto para transporte de semovientes, conductor, combustible, limpieza básica y condiciones de seguridad y bienestar animal.	Viaje	10	\$ 1.300.000	\$ 13.000.000
5,3		Alquiler de corrales metálicos portátiles para la Feria Ganadera, con área total estimada de cuarenta y cinco (45) m². Incluye transporte, cargue, descargue, instalación, anclaje o estabilización, adecuación, mantenimiento durante el evento y desmontaje. Los elementos deberán encontrarse en buen estado, sin aristas peligrosas y con resistencia suficiente para manejo de bovinos.	m²	45	\$ 160.000	\$ 7.200.000
5,4		Alquiler de corrales portátiles en madera para la Feria Ganadera, con área total estimada de noventa y seis (96) m². Incluye transporte, cargue, descargue, instalación, estabilización, mantenimiento durante el evento y desmontaje. La madera deberá estar en buen estado, sin puntas, astillas o elementos que representen riesgo para los animales o asistentes.	m²	96	\$ 90.000	\$ 8.640.000
5,5		Suministro de ciento treinta (130) kits ganaderos. Cada kit incluirá como mínimo: sal mineralizada al 6% en presentación de 10 kg; un (1) galón de melaza; antiparasitario oral a base de fenbendazol, presentación mínima 100 ml, apto para bovinos; suplemento multivitamínico y multimineral oral para bovinos, presentación mínima 100 ml, con vitaminas del complejo B y minerales, equivalente o superior; una (1) sogá No. 10 de aproximadamente 12 m; producto larvícida y antiséptico de uso veterinario para bovinos, presentación mínima 400 ml, a base de cipermetrina y agente antiséptico o equivalente; y un (1) balde plástico de aproximadamente 12 litros. Los productos veterinarios deberán contar	Kit	130	\$ 300.000	\$ 39.000.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		con registro ICA vigente cuando sea exigible, estar sellados, dentro de su fecha de vencimiento y con rotulado legible.				
5,6		Suministro de doscientos cincuenta (250) ponchos nuevos como distintivo de participación, confeccionados en material resistente y apropiado para uso cotidiano, con estampado del logo oficial de las Ferias y Fiestas de Enciso. Diseño y ubicación del estampado sujetos a aprobación del supervisor.	Unidad	250	\$ 30.000	\$ 7.500.000
5,7		Suministro de cinco (5) fumigadoras manuales tipo mochila, capacidad nominal de 20 litros, tanque en polietileno de alta densidad o material equivalente resistente al impacto y a radiación UV, tapa con sello, correas ajustables, bomba tipo pistón, manguera resistente, lanza. Incluye accesorios necesarios para operación, manual o instrucciones de uso y garantía comercial. Se aceptan equipos de especificaciones equivalentes o superiores.	Unidad	5	\$ 700.000	\$ 3.500.000
5,8		Servicio específico de logística para la Feria Ganadera Comercial. Incluye como mínimo: (i) personal suficiente para recepción, orientación y control de ingreso de los animales; (ii) apoyo para conducir y ubicar los semovientes en los corrales o espacios previamente asignados; (iii) mínimo dos (2) carpas instaladas y operativas; (iv) mínimo cinco (5) sillas y tres (3) mesas en buen estado; (v) señalización, delimitación y/o demarcación visible de senderos, accesos y zonas de circulación de personas y animales; y (vi) personal de apoyo preventivo durante toda la actividad para orientar al público y controlar especialmente la proximidad de niños, niñas y demás asistentes a los animales, disminuyendo riesgos de golpes, pisadas, embestidas u otros incidentes. Incluye transporte, montaje, instalación, operación durante la feria, coordinación con la supervisión, limpieza básica del área utilizada y desmontaje o retiro al finalizar.	Servicio	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
5,9		Presentación musical en vivo de una agrupación autóctona o tradicional de la región para animación de la Feria Ganadera, con duración mínima de ciento veinte (120) minutos. Incluye honorarios, transporte, instrumentos propios, personal artístico y demás gastos de la agrupación. La coordinación de sonido principal se realizará con la producción técnica del evento.	Presentación	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
					SUBTOTAL	\$
					5	99.840.000
6		FERIA CANINA				
6,1	ORGANIZACIÓN FERIA CANINA	Premiación para los tres (3) primeros puestos de diez (10) categorías de la Feria Canina, para un total de treinta (30) reconocimientos. Primer puesto: opción A, casa para mascota de material	Servicio	1	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561				FORMATO ANEXO TÉCNICO		
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	Nº páginas:	9 de 15	Código:	A-GT-FO-23

		resistente y lavable más bolsa de snack; u opción B, treinta (30) kg de alimento completo para perro adulto. Segundo puesto: opción A, cama para mascota de material lavable más bolsa de snack; u opción B, diez (10) kg de alimento completo para perro adulto. Tercer puesto: opción A, cama sencilla para mascota; u opción B, kit básico de aseo para mascota. La alternativa aplicable deberá definirse por la supervisión antes de la premiación procurando equivalencia en calidad y utilidad. Los alimentos deberán entregarse sellados, con rotulado, lote y fecha de vencimiento vigente.				
6,2		Suministro de setenta (70) kits de participación para la Feria Canina. Cada kit incluirá un (1) kg de alimento completo para perro, empacado y sellado, y un (1) paquete con tres rollos de bolsas para recolección de excrementos. El alimento deberá contar con rotulado completo, lote, fecha de vencimiento vigente y condiciones sanitarias aplicables.	Kit	70	\$ 15.000	\$ 1.050.000
6,3		Servicio logístico para adecuación y operación del escenario de la Feria Canina. Incluye delimitación del área o pista, mesa técnica, registro y organización de participantes, apoyo operativo y un juez canino o persona con experiencia e idoneidad demostrable para evaluar las categorías conforme a criterios previamente definidos. Incluye montaje, operación y desmontaje de los elementos utilizados.	Servicio	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
6,4		Charla de bienestar y tenencia responsable de animales, seguida de demostración de habilidades caninas con duración total mínima de sesenta (60) minutos. La demostración deberá incluir ejercicios de obediencia, interacción o baile, acrobacias y actividad tipo frisbee dog o equivalente, con mínimo tres (3) caninos entrenados y manejadores responsables. Incluye transporte, utilería, elementos propios del show y cumplimiento de condiciones de bienestar animal.	Presentación	1	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
					SUBTOTAL	\$
					6	12.050.000
7	FERIA AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA Y ARTESANAL					
7,1	MUESTRA AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICA Y ARTESANAL	Servicio de organización, montaje y apoyo logístico para la muestra de productos y emprendimientos agroindustriales, gastronómicos y artesanales de Enciso. Incluye mínimo ciento cincuenta (150) sillas, setenta y cinco (75) mesas y quince (15) carpas, además de distribución del espacio, instalación, orientación a expositores, operación básica y desmontaje. El mobiliario deberá estar limpio, estable y en condiciones adecuadas de uso.	Servicio	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
7,2	REFRIGERIOS	Suministro y entrega de sesenta (60) refrigerios para emprendedores y expositores, compuestos por un vaso individual de masato y una empanada,	Unidad	60	\$ 9.000	\$ 540.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		preparados y entregados en condiciones higiénicas y aptas para consumo.				
7,3	ENTREGA DE ESTIMULOS O INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN	Quince (15) estímulos de reconocimiento a expositores locales destacados en la muestra agroindustrial, gastronómica y artesanal. La selección se realizará mediante criterios previamente definidos y divulgados, tales como presentación, identidad local, calidad, innovación, sostenibilidad o aprovechamiento de materias primas locales. Cada asignación deberá quedar soportada en acta de evaluación o selección, identificación del beneficiario y comprobante de entrega o pago. No se realizará asignación discrecional o por mera liberalidad.	Estímulo	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000
					SUBTOTAL	\$
					7	17.790.000
8	XVII CARNAVAL DEL CACIQUE CHITARERO Y ELECCIÓN Y CORONACIÓN SEÑORITA ENCISO 2026-2027					
8,1	XVII CARNAVAL DEL CACIQUE CHITARERO	Suministro y entrega de ochocientas cincuenta (850) botellas o bolsas de agua potable de mínimo 200 ml para hidratación de participantes de las carrozas y delegaciones del Carnaval. Producto sellado, con registro sanitario cuando aplique y fecha de vencimiento vigente.	Unidad	850	\$ 2.500	\$ 2.125.000
8,2		Paquete de dulces de 100 unidades	Unidad	100	\$ 13.000	\$ 1.300.000
8,3		Alquiler, instalación y desmontaje de pasarela de mínimo 6,00 m de longitud, instalada a una altura aproximada de 1,50 m y articulada con la tarima principal con su respectiva alfombra roja y decoración de pasarela, así mismo edecan con traje de gala para el respectivo acompañamiento. Montaje de espacio de jurados que incluye sillas, mesas, decoración de mesa, hidratación y mecató. Incluye estructura estable, superficie segura para tránsito peatonal, transporte, montaje, nivelación, fijación y desmontaje.	Unidad	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
8,4		Diez (10) estímulos económicos de participación cultural, uno por cada grupo local o veredal formalmente inscrito que desarrolle y presente una muestra artística dentro del XVII Carnaval del Cacique Chitarero. El estímulo está destinado a apoyar la preparación, elaboración y puesta en escena de la muestra. La entrega deberá sujetarse a reglas previas, identificación del grupo, participación efectiva, acta o certificación del supervisor y comprobante de pago.	Estímulo	10	\$ 3.000.000	\$ 30.000.000
8,5		Apoyo en especie o mediante prestación directa de servicios para diez (10) candidatas o representantes vinculadas a carrozas locales, destinado a vestuario, maquillaje y peinado requeridos para las muestras culturales y actos protocolarios. El contratista deberá suministrar o contratar directamente los bienes y servicios, con soporte de entrega o prestación.	Beneficiaria	10	\$ 400.000	\$ 4.000.000
8,6		Adquisición de elementos protocolarios para la elección y coronación de	Servicio	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561				FORMATO ANEXO TÉCNICO		
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	Nº páginas:	11 de 15	Código:	A-GT-FO-23

		Señorita Enciso 2026-2027: corona principal, distintivo o tiara para virreina, bandas y demás elementos de identificación requeridos para el acto de coronación. Los elementos deberán ser nuevos, de diseño representativo del evento, materiales de buena presentación y previamente aprobados por la supervisión.				
8,7		Bolsa total de premiación por mérito del XVII Carnaval del Cacique Chitarero y elección de Señorita Enciso sujeta a reglamento previo, criterios públicos de evaluación y acta de resultados. Distribución recomendada: A) carrozas categoría urbana: primer lugar \$1.800.000 y segundo lugar \$1.000.000 (subtotal \$2.800.000) B)carrozas categoría rural: primer lugar \$1.800.000 y segundo lugar \$1.000.000 (subtotal \$2.800.000); C) Detalle o bono de \$200.000 para las reinas visitantes (5); y D) Detalle o bono de \$200.000 para Reina, Detalle o bono de \$150.000 para Vireina, Detalle o bono de \$100.000 para las demás participantes (8). Los pagos podrán realizarse en dinero, pero únicamente a ganadores identificados en acta, mediante transferencia o comprobante individual, previa certificación del supervisor. La convocatoria o reglamento deberá definir jurados, factores de evaluación, desempates, reclamaciones, categorías, cuantías y condiciones de pago antes del inicio de la competencia.	Bolsa de premios	1	\$ 7.750.000	\$ 7.750.000
					SUBTOTAL	\$
					8	47.375.000
9	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN LAS FERIAS Y FIESTAS 2026					
9,1		Servicio logístico para competencia ciclista de ruta de resistencia desde Capitanejo hasta Enciso, con categorías hombres, mujeres y veteranos. Incluye podio, numeración de participantes, arco o elemento de meta, señalización básica, organización de salida y llegada, apoyo de registro y control de tiempos o posiciones, y coordinación operativa con las autoridades y el personal de seguridad que corresponda.	Servicio	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
9,2	RUTA CICLÍSTICA Y TRAIL RUNNING SENDEROS DEL INDIO	Suministro de ciento cincuenta (150) medallas conmemorativas de participación para "SENDEROS DEL INDIO 15 KM" y premiación en efectivo por resultados deportivos. Las medallas serán nuevas, con diseño alusivo al evento, cinta para portar y acabado apto para entrega protocolaria. Para efectos presupuestales, el componente de medallas corresponde a \$1.800.000, equivalente a \$12.000 por unidad. La premiación en efectivo será de \$700.000, distribuida exactamente así: categoría hombres: 1.er puesto \$150.000, 2.º puesto \$100.000 y 3.er puesto \$50.000; categoría mujeres: 1.er puesto \$150.000, 2.º puesto \$100.000 y 3.er puesto \$50.000; categoría niños: únicamente 1.er puesto \$50.000;	Servicio	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

ELABORÓ: Rubén Darío Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		categoría niñas: únicamente 1.er puesto \$50.000. Total del ítem: \$2.500.000. La entrega de premios se realizará contra acta oficial de resultados, identificación del ganador y comprobante individual de pago, aplicando las retenciones que legalmente correspondan.				
9,3		Tres (3) premios en efectivo para la competencia ciclista de ruta, otorgados únicamente al primer puesto de cada categoría: hombres \$150.000, mujeres \$150.000 y veteranos \$150.000. Total premiación: \$450.000. La entrega se efectuará contra acta oficial de resultados, identificación del ganador y comprobante individual de pago, aplicando las retenciones tributarias que correspondan.	Bolsa de premios	1	\$ 450.000	\$ 450.000
9,4		Suministro y entrega de unidades de agua potable en bolsa o empaque individual de mínimo 200 ml para hidratación de participantes de las actividades deportivas.	Unidad	1000	\$ 2.000	\$ 2.000.000
9,5		Suministro y entrega de cien (100) refrigerios para participantes de "SENDEROS DEL INDIO 15 KM", compuestos por arepa rellena, jugo de mínimo 250 ml, una porción de banano y bocadillo. Incluye empaque y transporte en condiciones higiénicas.	Unidad	100	\$ 10.000	\$ 1.000.000
9,6		Suministro y entrega de cien (100) refrigerios para participantes de la competencia ciclista, compuestos por tamal de tamaño mediano, pan y bebida gaseosa de mínimo 250 ml. Incluye empaque, transporte y entrega en condiciones higiénicas.	Unidad	100	\$ 12.000	\$ 1.200.000
					SUBTOTAL 9	\$ 9.650.000
10	PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES					
10,1	PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS	Una (1) presentación artística principal orientada a la interpretación y exaltación de géneros autóctonos y populares colombianos, con equipo humano aproximado de treinta (30) personas entre artistas y técnicos. El valor incluye honorarios o caché artístico, músicos, técnicos propios, instrumentos, backline, transporte, alojamiento, alimentación, cargas y demás gastos propios de la agrupación, así como elementos escénicos o efectos especiales que formen parte de su rider y sean previamente autorizados. El sistema principal de sonido, iluminación, video y estructura general del evento será suministrado por el ítem 1.6; por tanto, no se reconocerán nuevamente esos componentes en este ítem. La agrupación deberá entregar y coordinar oportunamente su rider técnico con la producción.	Presentación	1	\$ 59.000.000	\$ 59.000.000
10,2		Una (1) presentación artístico-cultural de música campesina o tradicional, con equipo humano aproximado de diez (10) personas entre artistas y técnicos. Incluye caché u honorarios, músicos, técnicos propios, instrumentos, backline, transporte, alojamiento, alimentación y	Presentación	1	\$ 25.060.000	\$ 25.060.000

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--

		demás gastos de la agrupación. El sonido, iluminación, video y estructura principal serán provistos por el ítem 1.6, debiendo la agrupación coordinar previamente su rider técnico sin duplicar costos de producción.				
10,3		Una (1) presentación artístico-cultural de música campesina y tradicional de la provincia de García Rovira, con equipo humano aproximado de doce (12) personas entre artistas y técnicos. Incluye caché u honorarios, músicos, técnicos propios, instrumentos, backline, transporte, alojamiento, alimentación y demás gastos propios. El sonido, iluminación, video y estructura principal serán provistos por el ítem 1.6; la agrupación deberá coordinar oportunamente su rider técnico y los efectos o requerimientos especiales que sean compatibles con la producción general.	Presentación	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
					SUBTOTAL	\$
					10	99.060.000
TOTAL						\$ 505.000.000

Nota: Los valores destinados a estímulos, incentivos y premiaciones corresponden a condiciones previamente definidas por la Entidad dentro del presupuesto oficial. El contratista deberá garantizar su entrega por los valores, cantidades y condiciones establecidas, sin disminuirlos, compensarlos ni redistribuirlos discrecionalmente. La entrega deberá soportarse, según corresponda, con inscripción o identificación del participante, evidencia de participación efectiva, reglamento o criterios previos, acta de resultados, certificación del supervisor y comprobante individual de entrega o pago.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

El presente objeto de contratación se encuentra articulado al proyecto de inversión 202600000019839 - PIIP - TERRITORIAL "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A JESÚS NAZARENO EN EL MUNICIPIO DE ENCISO", orientado a incrementar la participación y el acceso de la comunidad a espacios de promoción y disfrute de las manifestaciones culturales y tradicionales, conforme al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, en el componente correspondiente al sector Cultura y al proyecto de inversión que soporta las Ferias y Fiestas 2026.

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud 
---	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561				FORMATO ANEXO TÉCNICO		
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	Nº páginas:	14 de 15	Código:	A-GT-FO-23

PLAN DE DESARROLLO

EJE ESTRATÉGICO	COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DEL TERRITORIO
SECTOR	CULTURA
PROGRAMA	3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
META DE PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES - CÓDIGO 3301053 - META: 1 EVENTO

TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios con componentes de apoyo logístico, técnico, operativo, artístico, cultural y de suministro, en atención a la naturaleza integral del objeto a ejecutar.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del proceso es de QUINIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$505.000.000), conforme al presupuesto oficial definitivo y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00723 del 14 de septiembre de 2026. El valor comprende la totalidad de bienes, servicios, personal, transporte, montajes, suministros, producción técnica y artística, estímulos, premiaciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto, salvo aquellos que por disposición legal correspondan directamente a la Entidad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	26-00723 del 14 de septiembre de 2026
Rubro / proyecto	2.3.2.02.02.009.33.01053 - Servicio de promoción de actividades culturales 2.3.2.02.02.009.33.01054 - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural 2.3.2.02.02.005.33.01054 - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural
Fuente	SGPC - S.G.P. Cultura: \$65.762.389,00 SGLI - SGP Libre Inversión: \$283.137.500,00 EPC - Estampilla Pro-Cultura: \$14.801.739,26 SGLD - SGP Libre Destinación: \$111.221.942,74 SGPC - S.G.P. Cultura: \$30.076.429,00
Valor	\$ 505.000.000

FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al contratista mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance real, verificable y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas, previa presentación de informe de ejecución, cuenta de cobro o factura, acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para estímulos, incentivos y premiaciones deberán anexarse adicionalmente los soportes de participación, selección o resultados y los comprobantes individuales de entrega o pago que correspondan.

ELABORÓ: Rubén Darío Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ: ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
--	---	---

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y deberá comprender la totalidad de la programación oficial de las Ferias y Fiestas 2026 (CINCO DIAS), conforme al cronograma aprobado por la supervisión, sin exceder la vigencia fiscal 2026.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Salud del Municipio de Enciso o por quien designe el ordenador del gasto, con el apoyo técnico y administrativo que se requiera para verificar el cumplimiento integral del objeto y de las especificaciones del presente anexo.

SE CONCLUYE QUE

Se considera técnica, jurídica y presupuestalmente viable adelantar el proceso de selección para contratar el objeto descrito en el presente anexo técnico, con cargo a los recursos apropiados para la vigencia 2026 y en articulación con el proyecto de inversión señalado.

Enciso, Santander, dieciocho (18) de septiembre de 2026.


ENITH DANIELA CORREA DUARTE
Secretaria de Salud

ELABORÓ: Rubén Dario Basto Ortiz Asesor BPIM	REVISÓ: Katherin Dayann Hernández Ortiz Abogada Asuntos Contractuales	APROBÓ:  ENITH DANIELA CORREA DUARTE Secretaria de Salud
---	--	--